

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **007**

Fecha: 25/01/21

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 016 2016 00208	Ejecutivo Singular	INVERSIONES ARIAS RINCON & CIA S EN CS	CORPORACION INSTITUTO NACIONAL DE CONSULTORIA EN CALIDAD INALCEC	Auto pone en conocimiento TIENE POR NOTIFICADO	22/01/2021	01
1100140 03 016 2017 01062	Ejecutivo Singular	JUAN ANDRES PALACIOS RODRIGUEZ	JUAN CARLOS GIRALDO ROJAS	Auto resuelve pruebas pedidas Prescinde del periodo probatorio conforme con el artículo 278 C.G. Del P.	22/01/2021	1
1100140 03 016 2017 01372	Ejecutivo Singular	JUAN ANDRES PALACIOS RODRIGUEZ	CAROLINA CALDERON JAIMES	Auto resuelve pruebas pedidas Prescinde periodo probatorio conforme con el artículo 278 C.G. Del P.	22/01/2021	1
1100140 03 016 2018 00020	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JOHN F. KENNEDY	LILIBETH GONZALEZ SANTOS	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010	22/01/2021	1
1100140 03 016 2019 00790	Ordinario	ENGRANAJES Y COMPONENTES S.AS.	COLVANES S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para audiencia inicial el 22 de febrero de 2021, por TEAMS.	22/01/2021	1
1100140 03 016 2019 00888	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS	GONZALO DE JESUS GOMEZ BUSTAMANTE	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/01/2021	1
1100140 03 016 2019 00888	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS	GONZALO DE JESUS GOMEZ BUSTAMANTE	Auto obedézcase y cúmplase	22/01/2021	1
1100140 03 016 2019 00910	Ejecutivo Singular	SANDRA MILENA ANGARITA PERALES	INDUSTRIAS Y ALIMENTOS Y CATERING SAS CATALINSA S.A.S.	Auto resuelve solicitud Tiene por notificada a la sociedad demandada del auto de mandamiento de pago.	22/01/2021	1
1100140 03 016 2019 00984	Ordinario	NUBIA CLEOTILDE PADILLA CUESTA	HENRY MANRIQUE ORMIGA	Auto decide recurso	22/01/2021	1
1100140 03 016 2019 00984	Ordinario	NUBIA CLEOTILDE PADILLA CUESTA	HENRY MANRIQUE ORMIGA	Auto admite demanda De reconvención declaración de pertenencia.	22/01/2021	1
1100140 03 016 2019 00984	Ordinario	NUBIA CLEOTILDE PADILLA CUESTA	HENRY MANRIQUE ORMIGA	Auto requiere Apoderado demandante en reconvención desmontar valla en forma inmediata.	22/01/2021	1
1100140 03 016 2020 00020	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	FREDY JAVIER MARTINEZ MIRANDA	Auto reconoce personería	22/01/2021	1
1100140 03 016 2020 00079	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	RAMIRO GONZALEZ LAVERDE-	Auto resuelve adición providencia Adiciona mandamiento de pago.	22/01/2021	1
1100140 03 016 2020 00187	Medidas Cautelares	BANCO FINANDINA S.A.	LUIS ALBERTO MOGOTOCORO CASTELLANOS	Otras terminaciones por Auto	22/01/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 016 2020 00511	Ejecutivo Singular	ITAU CORPBANA COLOMBIA S.A.	MARY YOLANDA MARTINEZ LESMES	Auto resuelve solicitud Tiene por notificada a la demandada del auto de mandamiento de pago.	22/01/2021	1
1100140 03 016 2020 00764	Insolvencia persona natural no comerciante	CARLOS ANDRES MORA DIAZ	VARIOS ACREEDORES	Auto resuelve solicitud Auto ordena regresar legajo a la Notaría 2 del Círculo de Bogotá para resolver incidente de nulidad.	22/01/2021	1
1100140 03 016 2020 00852	Medidas Cautelares	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CARLOS AUGUSTO MUÑOZ TORRES	Auto resuelve solicitud	22/01/2021	1
1100140 03 016 2020 00854	Medidas Cautelares	MOVIAVAL SAS	DUVAN FELIPE MORENO CASTAÑO	Auto decreta retención vehículos	22/01/2021	1
1100140 03 016 2020 00856	Sucesión	CAUSANTE MARIA JACKELINE ESCOBAR HERNANDEZ	OTROS PODERDANTES ABOGADO JOSE G MAYOR CARDONA	Auto resuelve solicitud No accede.	22/01/2021	1
1100140 03 016 2020 00859	Medidas Cautelares	BANCO DAVIVIENDA S.A.	IVAN DARIO GALLEGO GALLEGO	Auto resuelve solicitud No accede.	22/01/2021	1
1100140 03 016 2020 00866	Ejecutivo Mixto	VEHIFINANZAS SAS	HAIDER ALONSO DAZA BARAJAS	Auto resuelve retiro demanda Autoriza retiro.	22/01/2021	1
1100140 03 016 2020 00868	Abreviado	EMPRESA DE ENERGIA BOGOTA S.A. E.S.P.	MARIO ALBERTO MONTOYA CLAVIJO	Auto decide recurso	22/01/2021	1
1100140 03 016 2021 00021	Ejecutivo Singular	LAURENT CUEVA CAMARGO	OLGA LUCIA RAMOS LONDOÑO	Auto rechaza demanda Por falta de competencia mínima cuantía.	22/01/2021	1
1100140 03 016 2021 00036	Medidas Cautelares	APOYOS FINANCIEROS ESPECIALIZADOS S.A. - APOYAR S.A.	DIEGO FELIPE VALDERRAMA PLATA	Auto decreta retención vehículos	22/01/2021	1
1100140 03 016 2021 00070	Ejecutivo Singular	MARIN REYES GAITAN	ALEJANDRA MARTINEZ TELLEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo	22/01/2021	1
1100140 03 016 2021 00070	Ejecutivo Singular	MARIN REYES GAITAN	ALEJANDRA MARTINEZ TELLEZ	Auto decreta medida cautelar	22/01/2021	2
1100140 03 016 2021 00075	Ejecutivo con Título Hipotecario	DIEGO ANDRES GOMEZ MUÑOZ	RUSBELL NIÑO CARDENAS	Auto rechaza demanda Minima cuantía.	22/01/2021	1
1100140 03 016 2021 00077	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	MARIA CLARA NIETO VILLEGAS	Auto rechaza demanda Por falta de competencia minima cuantía.	22/01/2021	1
1100140 03 016 2021 00078	Abreviado	TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGIA S.A.S. E.S.P.	JOSE GUSTAVO SALAZAR BOHORQUEZ	Auto rechaza demanda Por falta de competencia por el factor territorial y propone conflicto negativo de competencia.	22/01/2021	1
1100140 03 016 2021 00085	Verbal	JAVIER MAURICIO MORALES GELVE	JHON ALEXANDER MELGAREJO CELEITA	Auto rechaza demanda Por tratarse de un asunto de mínima cuantía	22/01/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 076 2016 00213	Ejecutivo Singular	JHON GOMEZ RIOFRIO	ALBERGUE LA PRIMAVERA S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para el 26 de febrero de 2021, a las 08:00 am por TEAMS.	22/01/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/01/21 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

BEYANID RODRIGUEZ OCHOA
SECRETARIO

Firmado Por:

BEYANID RODRIGUEZ OCHOA
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c8b85e02cf851315cf59f379a432e17e5fb4f34f738981a8175399c04b2fd6d**

Documento generado en 24/01/2021 08:26:15 PM